



Notificación anual según la ley PPRA para el año escolar 2025-2026

La Enmienda de Protección de los Derechos de los Estudiantes (*Protection of Pupil Rights Amendment, PPRA*) les otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ciertos derechos sobre la participación en encuestas, la recopilación y el uso de información para fines publicitarios, y ciertos exámenes físicos.

La ley PPRA le concede a usted y a su hijo los siguientes derechos:

- El derecho a tener que proporcionar una autorización escrita antes de que el estudiante participe en cualquier encuesta, estudio o evaluación obligatorios que revele información referente a lo siguiente ("áreas protegidas"):
 - afiliación política o creencias del estudiante o del padre;
 - problemas mentales, psicológicos o físicos del estudiante o su familia;
 - conductas o actitudes sexuales;
 - conductas ilegales, antisociales, autoincriminatorias o denigrantes;
 - apreciaciones críticas de otras personas con las que los encuestados tengan nexos familiares cercanos;
 - relaciones privilegiadas reconocidas legalmente, como con abogados, médicos o pastores;
 - prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o del padre; o
 - ingreso económico, excepto cuando lo exija la ley para determinar si tiene derecho a participar en un programa.
- El derecho a ser notificado y la opción de excluir voluntariamente a su hijo de participar en encuestas, estudios o evaluaciones opcionales que revelen información sobre las áreas protegidas.
- El derecho a ser notificado y la opción de excluir voluntariamente a su hijo de participar en exámenes o pruebas físicas invasivas en casos que no representen una emergencia, que sean un requisito para asistir, administrados y programados por la escuela con antelación y que no sean necesarios para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante o demás compañeros.
- El derecho a inspeccionar, si lo solicita, lo siguiente antes de su administración o uso:
 - Cualquier encuesta que solicite información sobre las áreas protegidas mencionadas anteriormente; y
 - cualquier material educativo que se use como parte del plan de estudios del estudiante.

Para acceder a recursos adicionales sobre la privacidad de los estudiantes conforme a la ley PPRA, ingrese al sitio web de la Oficina para las Políticas de Privacidad Estudiantil del Departamento de Educación de Estados Unidos en <https://studentprivacy.ed.gov>.

Los padres que consideren que sus derechos conforme a la ley PPRA han sido vulnerados pueden presentar una queja por internet seleccionando la opción del formulario de quejas de la ley PPRA en <https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint> o enviando el formulario por correo postal a la siguiente dirección:

Student Privacy Policy Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue SW
Washington, D.C. 20202